

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / cam.-



DECRETO EXENTO N°

5289.-

CAUQUENES,

13 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de la Agrupación Cultural Emprendiendo Contigo, Rut: 65.212.552-2, de fecha 30 de octubre de 2024, que solicita autorización para realizar Feria de Emprendedores, a beneficio de socia de la agrupación;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Antecedentes de salud señora Elsa Jaque Valenzuela;
- 4.- Instrucciones sanitarias, especiales para Ferias; de la Secretaria Regional Ministerial de Salud;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 7.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural y productivo de la comunidad local.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, la realización de Feria Costumbrista, de la Agrupación Cultural Emprendiendo Contigo, los días 15 al 17 de noviembre de 2024, en Plaza de Armas de la ciudad, horario desde las 08:00 hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022